



En *Road Show* a representantes de empresas europeas y nacionales

El Indecopi informó de los logros en favor de la competitividad en el mercado, el respeto a la propiedad intelectual y la pronta solución de conflictos de consumo

- ✓ Solo como ejemplo, la eliminación voluntaria de 3 361 barreras burocráticas, durante el 2017, significó un ahorro potencial de 430 millones de soles.

El presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi, destacó los avances alcanzados por la institución en las distintas materias de su competencia ante empresarios peruanos y europeos. Así, mencionó la política preventiva, persuasiva y reactiva implementada, que ha significado solo, entre enero y diciembre de 2018, la eliminación voluntaria de 5 640 barreras burocráticas negativas, entre otros logros. Sobre el fortalecimiento de la propiedad intelectual, enumeró las herramientas digitales que permiten reducir el plazo y dinero para el registro de marcas y patentes. De igual forma, resaltó las iniciativas emprendidas para empoderar a los consumidores y facilitar la rápida solución de los conflictos de consumo.

Fue durante su participación en el “*Road Show: Novedades del Indecopi*”, realizado el día de hoy en el auditorio de la institución, hasta donde llegaron representantes de empresas nacionales y europeas para conocer las medidas desarrolladas por la institución a favor de la protección de la propiedad intelectual, la competitividad, el intercambio comercial y tecnológico entre empresas peruanas y de la Unión Europea. También asistieron funcionarios de las 11 cámaras de los países de Europa que conforman la llamada Eurocámaras.

Barreras burocráticas

En ese sentido, Gagliuffi Piercechi informó que, en el marco del trabajo preventivo que se realiza en esta materia, entre enero de 2017 y diciembre de 2018, se logró capacitar a un total de 2 331 funcionarios de entidades públicas a nivel nacional sobre barreras burocráticas.

Mientras que la labor de persuasión permitió, entre enero y diciembre de 2017, la eliminación voluntaria de 3 661 barreras burocráticas por parte de entidades públicas a nivel nacional. A esta cifra se suma, las 5 640 imposiciones eliminadas voluntariamente, de enero a diciembre de 2018. En tanto, como resultado de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas a lo largo del 2017, se estimó un ahorro potencial de 430 millones de soles.

También resaltó que, desde la vigencia de la “Ley Antibarreras”, se pudo ordenar la inaplicación con efectos generales de 618 barreras burocráticas. En tanto, como parte del trabajo reactivo se registraron 509 procedimientos en el 2017, y 666 en el 2018.

Además, mencionó el rol que cumple el “Comando Antibarreras”, a través del cual se ha logrado detectar 875 barreras burocráticas, identificar a 70 gremios y mantener reuniones con más de 40 de estos gremios empresariales.

Herramientas a favor de la protección de la propiedad intelectual

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





El presidente del Consejo Directivo del Indecopi enumeró las herramientas aplicadas por la institución en favor de los emprendedores e inventores. Destacó la “Gaceta Electrónica”, publicación digital de las solicitudes de marcas y patentes en reemplazo del diario oficial El Peruano, que permite el ahorro de tiempo y dinero. También la herramienta “Patenta”, que brinda asesoría a inventores independientes, empresas y universidades sobre el registro de patentes y sus beneficios. Del mismo modo, puso de relieve el “Identi-Pat”, instrumento virtual que ayuda a los inventores, investigadores, innovadores peruanos a identificar si sus proyectos contienen elementos que ameriten ser protegidos.

Adicionalmente, mencionó la Red Nacional de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATIs) que buscan descentralizar los servicios relacionados a la propiedad intelectual en el país y que cuenta con el apoyo de 23 instituciones. Así como el Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH), instrumento que facilita a todo solicitante de una patente de invención con un examen de fondo positivo o el otorgamiento del registro por parte de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías del Indecopi acelerar el trámite de registro para la misma invención en otra oficina de patenta con la que se haya firmado el PPH.

Solución rápida de los conflictos de consumo

Al respecto, Gagliuffi Piercechi recordó que existen herramientas y servicios que promueven soluciones directas de los conflictos de consumo, tales como: el Libro de Reclamaciones, el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y los acuerdos y conciliaciones entre consumidores y proveedores.

También enfatizó el papel que juegan a favor de una pronta solución a los problemas de consumo las Defensorías Gremiales (resolución a cargo de un tribunal privado), el Sistema de Arbitraje de Consumo (un árbitro resuelve la controversia) y la autorregulación (mecanismos privados para la solución de reclamos).

El Presidente del Indecopi, asimismo, aludió el “Concilia Fácil” que permite realizar audiencias virtuales de conciliación entre las partes, significando un ahorro de tiempo y de transporte, participación desde la comodidad del lugar escogido y la aceptación del acta de audiencia en línea. Asimismo, el Sistema de Alertas de Consumo, el aplicativo “Checa tu Taxi”, “Checa tu Uni”, la “Guía Interactiva de Consumo” dirigido a las Micro y Pequeñas Empresas, así como la campaña “Julietta checa la Etiqueta”, la cual incentiva a los consumidores a leer el contenido de las etiquetas de los productos.

Finalmente, brindó detalles sobre los aportes del Indecopi en los indicadores de competitividad. Así, por ejemplo, la institución realizó diferentes acciones para promover la competencia en el mercado que involucraron modificaciones normativas como el programa de recompensas. De la misma forma, se propuso el cambio de la Ley General del Sistema Concursal, el cual, entre otros puntos, incluyó la insolvencia transfronteriza.

Este importante evento se realizó gracias al trabajo coordinado del Indecopi y la Cámara Peruana Alemana. Además, buscó promover la inversión extranjera en el Perú. La actividad académica fue inaugurada por Felipe Palacios, Ministro Consejero - jefe de Sección Económica y Comercial de la Delegación de la Unión Europea en el Perú y por Eduardo Benavides,

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





presidente de Eurocámaras. También participaron el director de Inventiones y Nuevas Tecnologías, Manuel Castro Calderón; el subdirector de Signos Distintivos, Sergio Chuez Salazar; el secretario técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, Jesús Espinoza Lozada; y el secretario técnico regional de Eliminación de Barreras Burocráticas, Francisco Ochoa Mendoza.

Lima, 24 de abril de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

